



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00420891- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación empleo público) con la Tec. Patricia Estela PATERER, quien desempeñará funciones en la Biblioteca de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4°.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar la Renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación empleo público), con la Tec. Patricia Estela PATERER, (**DNI 21.429.939**) quien desempeñará funciones en la Biblioteca de esta Casa, el cual registrá a partir de 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria confeccionado por el Área Económico Financiera obrante a fs. 31. El presente gasto será atendido con Recursos Propios. (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°: Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Tec. Patricia Estela PATERER, (**DNI 21.429.939**), entre el 1 de agosto de 2025 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1°.

ARTICULO 3°: Por el Área Económico Financiera dar cumplimiento a lo precedentemente establecido, notifíquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General. Cumplido, Archívese.

